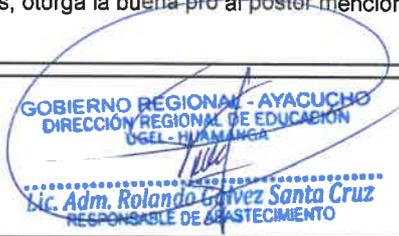


FORMATO N° 22**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2025				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la ciudad de Ayacucho a los cinco días del mes de marzo del año 2025, en el local de la UGEL Huamanga, el Organismo Encargado de las Contrataciones, a cargo de la conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N° 01-2025-DREA/UGEL-HGA, cuyo objeto de convocatoria es el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas administrativas de la UGEL Huamanga, efectúa la evaluación de la oferta, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	DETALLE DEL PARTICIPANTE	De acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, se cursó la invitación al siguiente destinatario: PRADO HUAMANTOMA ALEJANDRINO, RUC 10282000763				
4	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	El postor cumplió con presentar la documentación requerida en las bases del proceso, todos los Anexos I, II, III, IV y VI solicitados, la copia del DNI y el certificado literal de partida, los mismos que obran en el expediente de contratación y en los registros del SEACE.				
5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>ALEJANDRINO PRADO HUAMANTOMA - RUC N° 10282000763</td><td>S/. 286,000.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ALEJANDRINO PRADO HUAMANTOMA - RUC N° 10282000763	S/. 286,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
ALEJANDRINO PRADO HUAMANTOMA - RUC N° 10282000763	S/. 286,000.00					
6	BASE LEGAL	Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
7	DECISIÓN ADOPTADA	El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 5.				
8	 <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>					